

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GIGACRETE ECUADOR S.A.

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 10 de marzo de dos mil veinte, a las 13H45, en el inmueble ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Boussingault de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos:

ACCIONISTAS	# ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.	2500	2500	50 %
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.	2500	2500	50%
TOTAL	5.000	5.000	100%

La compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., al igual que la compañía ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., participan de la presente Junta, debidamente representadas por su Gerente General, Dr. Clemente José Vivanco Salvador. Tanto Presidente como Gerente General, son parte de la Junta y como tales desempeñan las labores que tanto la ley como los Estatutos Sociales les han fijado respecto a las Juntas Generales. Estando presente el 100% del capital social de la compañía; se instala en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Los puntos del orden del día a tratarse en esta sesión son los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y Comisario de la compañía, por los ejercicios económico 2019;
2. Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por el año 2019;
3. Conocer y Resolver sobre los Resultados de la Compañía;
4. Resolver sobre la elección de comisario principal.

Puestos de esta forma los puntos a resolverse en la presente Junta General, los Accionistas reunidos y por las respectivas representadas los aceptan, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA, POR LOS EJERCICIOS ECONOMICO 2019.- Con respecto a este primer punto del orden del día, el presidente, dispone al Secretario de la Junta, proceda a dar lectura a los Informes presentados por el Gerente General y Comisario en su orden, quien así procede y una vez que todos los Accionistas reunidos se encuentran enterados del contenido de dichos informes, y que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2019, resuelven por unanimidad, aprobar dichos informes en todas sus partes, acordando que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los libros sociales respectivos de la Compañía.

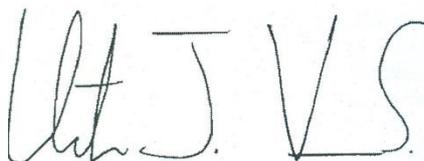
2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO 2019.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto todos los documentos de este punto, se han encontrado a disposición de todos los Accionistas, la Junta resuelve aprobar en todas su partes todo lo referente al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados

y más anexos, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que no votaron en la aprobación de dichos documentos, los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales; se acuerda que, estos documentos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los libros respectivos de la Compañía.

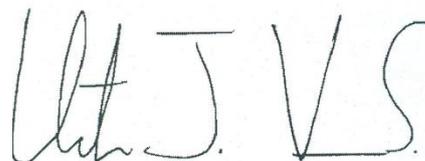
3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA. - En cuanto a este tercer punto del orden del día de esta Junta, y como se desprende de los documentos aprobados en el punto anterior, referentes a los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, dando como resultado la pérdida del ejercicio económico 2019. De lo expuesto los accionistas, resuelven netear el resultado obtenido cruzando el valor de la pérdida con la cuenta Préstamos Accionistas.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.- En lo referente a este cuarto punto del orden del día de la presente junta y de acuerdo con la Ley y Estatutos sociales de la compañía, los Accionistas presentes resuelven en elegir en el Cargo de Comisario, a la señora Mónica Lucía Padilla Obando, funciones que las desempeñará por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegida indefinidamente con las facultades, atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la compañía lo señalan. En cuanto a las remuneraciones de la persona que ha sido elegida, la Junta General resuelve que dichas funciones las desempeñará en las mismas condiciones y forma con que han venido desempeñando los comisarios anteriores.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente Junta, siendo las 15h30, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario que certifica.



**p. ESTUDIO JURIDICO VIVANCO
& VIVANCO CIA. LTDA.**
Accionista – Presidente



**p. ASESORIA, REPRESENTACIONES &
CONSULTORIA RECON S. A.**
Accionista - Gerente General - Secretario